



Resolución N°136/20

J. Suárez, 02 de setiembre de 2020.-

**VISTO: I)** Que las familias que ocupan el padrón municipal N°2188 de la localidad catastral Toledo, ubicado dentro de la jurisdicción del Municipio de Suárez, en el año 2014 iniciaron gestiones para regularización de asentamiento ante el gobierno local, según Resolución N°08/2014 del Concejo Municipal de J. Suárez, enviada a la entonces Dirección de Gobiernos Locales mediante Oficio N°2014/015223/2.

**II)** Que retomando las gestiones iniciadas por los vecinos en el año 2014, se emitió Resolución N°032/2016 por parte de este Concejo, y se creó Expediente Electrónico N°2016-81-1400-00051 a efectos de dar curso a la solicitud ante el Gobierno Departamental.

**RESULTANDO: I)** Que desde el Concejo Municipal se fomenta y apoya el trabajo comunitario de vecinos de los diferentes barrios de la localidad, trabajando en coordinación con las diferentes comisiones barriales y grupos de vecinos organizados para el mejoramiento de los diferentes espacios.

**CONSIDERANDO: I)** Que por Resol. N°198/18 este Concejo brindó colaboración con los vecinos que ocupan el padrón municipal N°2188, barrio "Cañada Chica", ubicado en Camino del Andaluz km 4,500, Villa Mauricia, con materiales para la construcción de un puente de acceso al barrio, según solicitud de colaboración recibida en sesión del día 12 de setiembre de 2018, Acta N°035/18, en vista del trabajo realizado por los vecinos desde hace años para lograr la regularización del barrio.

**II)** Que en sesión del día 26 de agosto del corriente, Acta N°034/20, se recibió una nueva solicitud de colaboración presentada por el mencionado grupo de vecinos, los cuales están trabajando para realizar algunas terminaciones en el puente ya construido en el año 2018, así como en la recarga de balasto de la calle del barrio la cual presenta deterioro debido a las lluvias registradas.

**III)** Que en la sesión mencionada en el punto anterior se trató el tema y se evaluó presupuesto presentado, resultando aprobado el gasto a efectos de brindar la colaboración solicitada en consideración del constante trabajo y organización de los vecinos para mejorar el barrio.

**IV)** Que dichos gastos se enmarcan en el proyecto "Espacios públicos, movilidad y nomenclatura" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2020.

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ**

**RESUELVE:**

**1-** Brindar colaboración con vecinos ocupantes del padrón municipal N°2188 del barrio "Cañada Chica" de Camino del Andaluz km 4,500 según lo indicado en el punto II), apartado *CONSIDERANDO*, de la presente Resolución.

**2-** Realizar el siguiente gasto: compra de 20 m<sup>3</sup> de balasto, 1 m<sup>3</sup> arena, 10 bolsas de portland y 1 y 1/2 m<sup>3</sup> pedregullo, proveedor Laura Estevez importe total \$U19.392 (Pesos Uruguayos Diecinueve mil trescientos noventa y dos).

**3-** Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Vivienda, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

**4-** Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*Daniela Ruzzo*  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

*Rosario W60*  
CONCEJA  
ROSARIO W60

*CONCEJO*  
*Rosario W60*